



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2141

CHIGUAYANTE, 26 AGO. 2015

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nro. 119/2015 del 10.04.2015; de la dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 14.04.2015, que aprueba y ratifica el programa del área social, "Estimulación kinésica para adultos mayores de Chiguayante"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 14.04.2015, en el punto que se señala a continuación:

Donde dice:

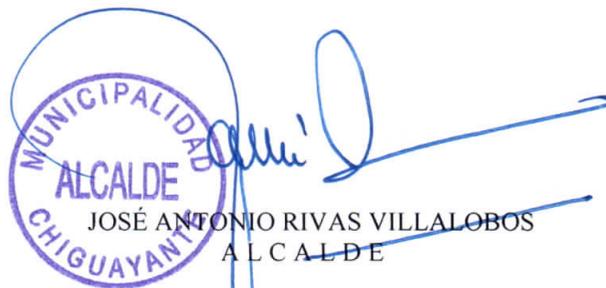
Fecha de Realización: Abril a Julio 2015

Debe Decir:

Fecha de Realización: Abril a diciembre 2015

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/APS/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 26 AGO 2015 HORA 10:00  
PROCEDENCIA Alcaldía